

Periodo Constitucional

2018-2021

Vigésima Tercera Acta de Sesión 2020
Décima Segunda Sesión Extraordinaria
10 de Noviembre del 2020

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 15:32 quince horas con treinta y dos minutos del día martes 10 diez de noviembre del año 2020 dos mil veinte, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30 párrafo primero, 33 Bis, 33 Ter, 33 Sexties y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2020, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en la que se autoriza al presidente municipal, síndico, encargado de la Secretaría General y encargado de la Hacienda Municipal, para gestionar el adelanto de participaciones, así como para suscribir los instrumentos legales necesarios.
- IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente

3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Ausente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Ausente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 10 diez de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento tanto de manera presencial como virtual, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión extraordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 y 33 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 13 segundo párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados. Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Y con fundamento en lo establecido en el artículo 33-Quáter fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública por lo que se procede a la votación nominal para la debida aprobación del orden del día". -----

En este momento, siendo las quince horas con treinta y seis minutos, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** informa al Pleno sobre la incorporación de manera Virtual de los Regidores **CC. Enrique García Hernández y María Lucina Limón Ramírez**, quienes se incorporan a la Sesión de Pleno en curso. -----

Resultando el orden del día y la dispensa de los documentos previamente entregados **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de doce de los regidores asistentes tanto de manera presencial como de manera virtual: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN EN LA QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA GESTIONAR EL ADELANTO DE PARTICIPACIONES, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS LEGALES NECESARIOS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó; *“Quisiera comentar que uno de los objetivos como estuvimos platicando hace un año con todos ustedes, es de hacer el mejor de los esfuerzos, con la intención de poder garantizar precisamente que los aguinaldos fueran cubiertos en tiempo y forma a través de los diferentes ahorros que pudiéramos generar dentro del gobierno municipal, hablando de un gobierno austero, hablando en la manera de cómo pudiéramos ahorrar en ciertas dependencias y que estuvimos haciendo un gran esfuerzo en la tesorería y desde las diferentes dependencias de este gobierno municipal, pero también quiero comentar con todos ustedes que las participaciones para el gobierno han ido a la baja, incluso los ingresos propios de nuestro municipio han disminuido considerando en mayor medida que tuvo que ver con la contingencia sanitaria. La verdad es que hemos enfrentado una situación muy compleja en materia financiera y hemos tratado de que a pesar de ese escenario, no se vea afectada la prestación de los servicios públicos municipales. Sé que es una responsabilidad de este ayuntamiento con todos nuestros trabajadores, con todos nuestros empleados, respecto al pago de nóminas, aguinaldos, erogaciones imprevistas y demás que se considera por ley. En esta solicitud que se está haciendo ante la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, se requiere nos den la autorización para un servidor, para la síndica, el encargado de la Hacienda Municipal y el secretario general a suscribir un convenio. En este caso se está hablando que pudiéramos acceder a un monto de \$15'000,000.00*

(quince millones de pesos 00/100 M.N.), el año pasado fueron \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.). Si es de aprobarse esta solicitud se descontaría de manera mensual en el respectivo costo financiero en el término de seis meses, ¿Qué quiere decir? Que al mes de junio estaríamos cubriendo prácticamente el 100% de este adelanto de participaciones. Me gustaría que también pudiéramos ver una gráfica y que sepan cuál ha sido el comportamiento en estos últimos días de las finanzas de nuestro municipio, también solicitar a todos ustedes la autorización del uso de la voz al encargado de la hacienda municipal por si se requiere su participación en esta presentación, así como cualquier duda o comentario al respecto. Bien, si no hay algún comentario les solicito puedan autorizar el uso de la voz al encargado de la Hacienda Municipal, procediendo a su votación nominal". -----

En este momento, siendo las quince horas con cuarenta minutos, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** informa al Pleno sobre la incorporación de manera Virtual del Regidor **C. Josué Ávila Moreno**, quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso.

Quedando dentro del tercer punto del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse dar el uso de la voz al Encargado de la Hacienda Municipal el **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, lo que es **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de los trece regidores asistentes de manera virtual y presencial. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expresó: "Continuamos con la presentación, sobre todo vamos a ver la comparativa de ingresos que tenemos entre los años 2019 y 2020. El color naranja corresponde al año 2019, mientras que el 2020 está representado por el color rojo. En este caso estamos

hablando de una disminución del área que corresponde íntegramente a la tesorería, pagos que se realizan a esta dependencia dejando fuera unidades administrativas como Catastro, Agua Potable, Licencias, etc. Estamos hablando por el pago común que se realiza por trámites ofrecidos por la tesorería, en la que se refleja una disminución del 45% (cuarenta y cinco por ciento), de los \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) que fueron recibidos en el año 2019 hoy tenemos \$11'150,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.) en el fondo. ¿Qué quiere decir? Que tenemos un déficit de un poco más de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) en este rubro. Tenemos el caso de la oficina de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con una disminución del 48% (cuarenta y ocho por ciento), de \$2'930,000.00 (dos millones novecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) a \$1'529,000.00 (un millón quinientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.). En la Dirección de Padrón, Licencias y Reglamentos tenemos un incremento, pero tan sólo es del 3% (tres por ciento) que es donde se ha tratado de hacer un mayor esfuerzo con la intención de que todos estemos al corriente en el pago de licencias, pero hay que recordar también, que después de la segunda semana de marzo, fue cuando se vino abajo la recaudación, sobre todo por la contingencia. En el caso de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, cuando normalmente estábamos hablando de un incremento año con año, este cayó un 4% hablando de \$24'775,000.00 a (veinticuatro millones setecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) a \$23'661,000.00 (veintitrés millones seiscientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.). En el caso de la Dirección de Catastro estamos hablando de una disminución del 7%, de \$29'327,000.00 (veintinueve millones trescientos veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) a \$27'209,000.00 (veintisiete millones doscientos nueve mil pesos 00/100 M.N.). En el caso de la Oficialía de Registro Civil, tenemos una disminución del 25%, cerca de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) menos. En el caso de la Jefatura de Rastro Municipal se registra una disminución del 13%, y al término de la suma de todos estos rubros, estamos hablando que en el 2019 por estos conceptos tuvimos \$15'317,097.00 (quince millones trescientos diecisiete mil noventa y siete pesos 00/100 M.N.), al corte de lo que llevamos en el año 2020, tenemos \$70'673,286.00 (setenta millones seiscientos setenta y tres mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) Lo que quiere decir que son cerca de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) menos por estos conceptos. La verdad es que se ha tratado de hacer un esfuerzo, de disminuir los gastos y las erogaciones en cuestión de ahorro de combustible, estar revisando de manera constante de cómo nos encontramos en los diferentes rubros, pero la verdad es que a pesar de los esfuerzos que se han estado realizando, ha sido complicado el hecho de que podamos mantener nosotros esta dinámica. Quiero comentar que también en cuestión del pronóstico que se tiene dentro de las participaciones en 2019, al corte teníamos \$64'623,000.00 (sesenta y cuatro millones seiscientos veintitrés mil pesos 00/100 M.N.) y hoy al corte tenemos \$55'896,000.00 (cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.). Lo que representa una disminución de participaciones de cerca de

\$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.), más los cerca de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) representa una cantidad aproximada de \$24'000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.) menos en comparativa del 2019 al 2020. Por lo tanto, creo que queda más que claro cómo ha sido la situación derivado de la misma contingencia sanitaria, pues nos ha afectado a todos. No se tiene la misma recaudación que en otras ocasiones y que aquí estamos viendo lamentablemente los números. En 2021 no vemos que haya un aumento en cuestión de recaudación, hay que recordar que aprobamos nuestra ley de ingresos para el próximo año en cero aumento, esto nos obliga a seguir trabajando de manera austera, de trabajar más con menos, quería presentarles estos documentos, que si quieren pueden pasar a la Secretaría General para tenerlos en su poder de manera física, de cualquier manera hacerles llegar esta presentación de cómo está la situación en la que nos encontramos. Me informa el secretario general que siendo las 15:46 horas (quince horas con cuarenta y seis minutos), se integró a esta sesión la regidora síndico, C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo. Bienvenida regidora. No sé si haya algún comentario al respecto sobre esta situación. El argumento que se tiene sobre el adelanto de participaciones con la intención de poder garantizar los aguinaldos de nuestros trabajadores, si alguien desea tener el uso de la voz lo puede manifestar". -----

El regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, comentó: "Pedimos adelanto de participaciones del 2021 para cubrir gastos del 2020, quiere decir que gastamos más de lo que recaudamos, no se cubrieron las expectativas de recaudación que se preveían para el 2020, definitivamente votamos por mis compañeros por que no se pueden quedar sin aguinaldo, pero si me llama la atención ese punto. Es cuánto". -----

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, mencionó: "Buenas tardes, presidente, compañeras, compañeros, estamos en un año muy crítico, en dónde hoy todo lo que ocurre es a consecuencia del coronavirus, no sabemos también el próximo año como vayamos a padecer este mal, que al parecer ya se quedará con nosotros en la sociedad, en la humanidad, en todo el mundo, pues eso nos obliga a ser más disciplinados en el gasto público que afortunadamente estamos saliendo el año con una reducción de recursos, pero con unos servicios que afortunadamente no se han disminuido notablemente, pero si es importante y quiero señalar que nos falta un poco más de disciplina en el gasto, insistimos en los otros dos ejercicios anuales del adelanto de participaciones en que se hiciera una planeación y nos hicieron la promesa de hacerlo a través de la hacienda municipal, a través del encargado de la hacienda municipal, abriendo una cuenta bancaria específica para aguinaldos, y vemos lamentablemente que llegamos al último año prácticamente de que nos corresponde aprobar presupuesto a este gobierno municipal y que no tenemos esa disciplina todavía, ni siquiera tenemos diez pesos ahorrados en una cuenta bancaria que se pudiera destinar para aguinaldos, y porque lo digo, porque con información de la propia página de transparencia del municipio, aparece una cuenta bancaria

de City Banamex, que viene de su administración 2015 señor presidente, en donde creo que seguramente si tenían esas previsiones de aguinaldos y quiero mencionar que la cuenta de City Banamex, la 8029823953, tengo el corte al 31 de octubre de 2018, y ese corte maneja un saldo de \$32,843.91 (treinta y dos mil ochocientos cuarenta y tres pesos 91/100 M.N.), aquí está la copia de la hoja impresa de esta cuenta bancaria que repito es la 8029823953, porque lo señalo, porque en el mes de enero de 2019, es decir ya en nuestro ejercicio, la misma cuenta de City Banamex tiene \$32,843.91 (treinta y dos mil ochocientos cuarenta y tres pesos 91/100 M.N.), y luego la misma cuenta de City Banamex en número de cuenta de cheques en moneda nacional, al 31 de enero de 2020, ya tiene un incremento y tiene un saldo de \$32,846.75 (treinta y dos mil ochocientos cuarenta y seis pesos 75/100 M.N.), es decir un incremento de \$2.84 (dos pesos 84/100 M.N.), que seguramente nos los otorgó el banco por rendimiento de esta cuenta, por último, al 30 de septiembre del 2020 la misma cuenta tiene un saldo de \$32,846.75 (treinta y dos mil ochocientos cuarenta y seis pesos 75/100 M.N.), es la misma cantidad que se tenía el 31 de enero de 2020, es simplemente señalar que no hubo cumplimiento de esta promesa que se hizo de parte de todos los que integramos el ayuntamiento, y particularmente del personal de la hacienda municipal, de esta manera nos deja una muestra de una falta de disciplina en el gasto financiero, y particularmente de no haber previsto cuando menos un ahorro mínimo que nos diera muestras de que se tiene atención en el aguinaldo de los trabajadores desde el mes de enero de cada año, yo aparte de señalar esta información y mencionarla, quisiera pedir de una vez también, si fuera posible, es decisión de quien administra esta área, pues que se cancele esa cuenta, no tiene caso que estemos recordando inclusive la página de transparencia con una información que se viene arrastrando igualita, por una cuenta que al parecer ni siquiera se tiene conocimiento de que existe, porque de existir, pues allí están otros \$32,846.75 (treinta y dos mil ochocientos cuarenta y seis pesos 75/100 M.N.), que se los puedo descontar a los 15 millones que se pretenden solicitar de adelanto, pero bueno, ese es mi comentario señor presidente, compañeras y compañeros regidores y muchas gracias".

En uso de la voz, el Encargado de la Hacienda Municipal, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, expuso: "Efectivamente y como bien lo comentaba el regidor Enrique García Hernández, dicha cuenta bancaria se viene arrastrando desde el año 2015, ahora bien, como podrán recordar desde el año 2015 hasta el año 2019 se ha estado solicitando el adelanto de participaciones, y es por esa razón que esta cuenta bancaria no ha sufrido ningún incremento. Además, en atención al señalamiento realizado, me permito dar a conocer que en los puntos de acuerdo relativos al adelanto de participaciones, toda vez que aquí tengo las Actas de Pleno del Ayuntamiento, debo señalar que jamás se me instruyó a que hiciera uso de la referida cuenta bancaria, sin embargo, se tomó la decisión de dejar aperturada la cuenta por sí había la posibilidad de ir incrementando el recurso a fin de destinarlo para esta

fecha. Pero como ya fue demostrado hace un momento a través de la intervención del Presidente Municipal en relación a los ingresos, al final, ello resulto realmente imposible a razón de las reducciones drásticas que tuvimos en el ingreso propio así como también por los recortes en las participaciones federales. Y toda esta situación les consta a varios de los presentes quienes han gestionado algún tipo de recurso de parte del estado, que aún y cuando hemos intervenido con algún porcentaje por parte del municipio, en ocasiones no se podido acceder a esos programas con el 100% , sino que se ha accedido a un monto menor, más se ha hecho así a efectos de poder cumplir y no colapsar los servicios. En ese sentido, el propio regidor Enrique García Hernández comentaba que aún y con este tipo de situaciones tan críticas que vivimos en la actualidad, lo cierto es que los servicios públicos hasta el día de hoy, si bien no se prestan en un 100%, se ha intentado darle la solución de una manera factible para que ninguna de las áreas del Gobierno Municipal estén colapsadas. Así que se tiene la intención de que podamos acceder a este recurso por parte del Gobierno Estatal, lo cual a su vez inquieta un poco en tanto que en esta ocasión se nos da la oportunidad de que este recurso sea reintegrado a seis meses, siendo que en otras administraciones hubo la posibilidad de que fuera a diecinueve meses, no obstante, a través de la Secretaría de Hacienda se nos está solicitando el que sea en seis meses, es cuanto".

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, subrayó: "Gracias señor tesorero. Reconozco el gran trabajo que ha realizado el maestro Roberto Carlos Navarro Vaca en la tesorería municipal, cómo mes con mes tratamos de generar un cierto ahorro. La verdad es que los primeros meses, enero y febrero se trató de pagar a los proveedores que traíamos arrastrando desde 2019, y precisamente tratar de generar los ahorros a partir de marzo a abril, lo que correspondía para los aguinaldos. Lo que podemos ver es que a partir del mes de marzo los ingresos que normalmente se generaban para el gobierno municipal, llámese en cualquiera de las áreas, desde la tesorería, relaciones exteriores, catastro, agua potable, disminuyeron. Si bien las primeras recaudaciones se dan en los meses de enero y febrero, normalmente había un comportamiento después del mes de marzo, hoy vimos una caída totalmente a partir de este mes. Desde luego que eso nos preocupó, pero ahora lo más importante es la buena prestación de los servicios públicos municipales, en los que hemos tratado a pesar de estar en esas condiciones, que se sigan dando la mejor calidad posible, en este sentido pudiéramos seguir platicando y sobre todo ver qué es lo que pudiéramos hacer en el próximo año, pero la verdad es que dependemos mucho del comportamiento que pueda existir para el próximo año. Les puedo comentar que por participaciones son \$8'726,000.00 (ocho millones setecientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) menos de lo que corresponde del 2019 al 2020 cuando normalmente estamos haciendo una consideración nosotros de que vamos a tener un incremento cuando menos del 5% cinco por ciento, o lo que corresponde a la misma inflación. Hoy estamos viendo un escenario totalmente distinto al comportamiento que vivíamos año con año, y que ahora si bien es el hecho de garantizar el aguinaldo a nuestros trabajadores, también debemos

garantizar la buena prestación de los servicios públicos, que es en lo que se han enfocado los recursos de nuestro municipio. Dejo el uso de la voz por si alguien desea hacerlo". - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, aportó: "Comentar a todos los compañeros que este año ha sido completamente atípico a los demás. Tenemos una reducción un tanto grave de participaciones. Aunado a esto la recaudación ha disminuido considerablemente y no podemos pedir a la ciudadanía que ellos mismos cumplan con sus obligaciones con base a la situación que están viviendo todos nuestros ocotlenses. Creo que no estamos pidiendo demás, este adelanto de participaciones no se busca para incrementar recursos, sino que el mismo se hace buscando que se adelante su entrega para con esto, nosotros como gobierno velar por los derechos de todos nuestros administrados y nuestros empleados. Es por ello que veo muy viable la obligación que tenemos nosotros de cuidar el que a todos les lleguen sus aguinaldos y sus prestaciones. Es esto lo que nos lleva al extremo de solicitar este adelanto, solicitando un flujo administrativo de manera positiva, también puedo aunar a que las participaciones son tanto un derecho un tanto constitucional que tenemos los municipios y en ese derecho nosotros, a través de ellas, podemos llegar a dotar todo lo que sea necesario, no tenemos un compromiso de en qué se van a utilizar, en este caso es para salvaguardar los derechos como lo comenté, de todos nuestros empleados y asimilados. Así que si el año pasado pedimos los \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) en una situación normal, vivíamos un año normal, en este año con las reducciones tanto en participaciones como los ingresos que tenemos en nuestra hacienda, el hablar de que el año pasado fueron \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) a 12 doce meses y este año únicamente se están pidiendo \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) a 6 seis meses, creo que estamos nosotros como legislativos, velando por toda la gente que depende de este gobierno y que como bien lo comentan otros regidores, no se ha visto una reducción en la prestación de los servicios públicos como los camiones de aseo público, los servicios de agua, todos los servicios siguen igual. Lo hemos repetido en otras sesiones, la administración sigue, los servicios siguen y no se detuvo pese a los recortes de participaciones, ni mucho menos pese a que no tengamos las mismas trabas por parte de nuestros ciudadanos". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: "Desde luego que esto nos debe de llevar a hacer un mayor esfuerzo para el próximo año, como lo comentó la regidora Bertha Alicia Rocha García, está la muestra de esa disminución, el año pasado fueron \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) que se contemplaban para los aguinaldos, hoy estamos hablando de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), los vamos a pagar nosotros como administración dentro de los primeros seis meses del próximo año 2021. Quisiéramos ver un mejor escenario, pero también les decía, ha sido un comportamiento financiero totalmente atípico, en el que estamos hablando de una

disminución de recursos en el municipio de Ocotlán, de cerca de \$24'000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.), seguramente si hubiéramos tenido lo mismo del año pasado, esos \$24'000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.) hubieran sido suficientes para saldar esas cuentas, se hubiera tenido ese ahorro de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) que hoy nos hacen falta y seguramente todavía \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) más para haberse invertido en obras públicas. Señal de que los trabajos y los esfuerzos se han hecho por parte de la tesorería y de este Gobierno Municipal, ahí está el resultado de que a pesar de los recortes que ha sufrido nuestro municipio de Ocotlán, seguimos de pie trabajando con la firme intención de seguir brindando los servicios públicos a todos nuestros ciudadanos. Si no hay algún otro comentario, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:” -----

“PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para que a través de los funcionarios públicos C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. VERONICA GUADALUPE DOMÍNGUEZ MANZO, ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, C. EDGAR HUERTA SEVILLA Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, C. ROBERTO CARLOS NAVARRO VACA, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8o del Decreto 27785/LXII/19, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el día 27 de Diciembre de 2019; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2020, Art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, un convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes al ejercicio fiscal 2021, hasta por la cantidad \$ 15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo. El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Junio de 2021 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante (6) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de Enero de 2021 que comprende un total de \$ 15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados”. -----

“SEGUNDO. Se autoriza a los funcionarios públicos C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. VERONICA GUADALUPE DOMÍNGUEZ MANZO, ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, C. EDGAR HUERTA SEVILLA Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, C. ROBERTO CARLOS NAVARRO VACA, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de

documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

(i) Compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio, el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como

(ii) En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Ocotlán, Jalisco, para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios." -----

"TERCERO. Se aprueba y se autoriza la suscripción del convenio de anticipo de participaciones, con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto". -----

"CUARTO. Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto Autorizado de Egresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación". -----

"QUINTO. Se autoriza a los ciudadanos C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. VERONICA GUADALUPE DOMÍNGUEZ MANZO, ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, C. EDGAR HUERTA SEVILLA Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, C. ROBERTO CARLOS NAVARRO VACA, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización. Por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33-Quáter fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública se procede a la votación nominal para su aprobación". -----

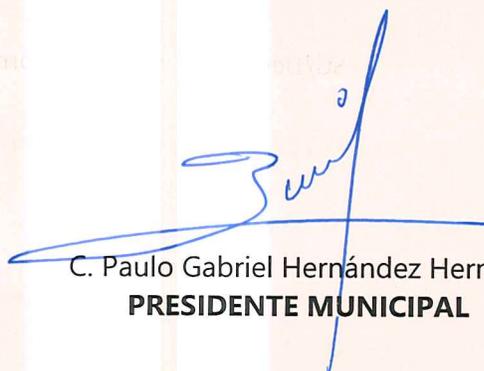
Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** con diez votos a favor de los regidores que se encuentran presentes como a continuación se señala: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Abstención
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	En contra
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	En contra
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	En contra

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, arguyo: "El regidor Josué Ávila Moreno se desconectó de la sesión en curso no emitiendo voto." -----

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 16:21 dieciséis horas con veintiún minutos del día 10 doce de noviembre del 2020 dos mil veinte. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



C. Juan Antonio Mercado Vargas.



C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

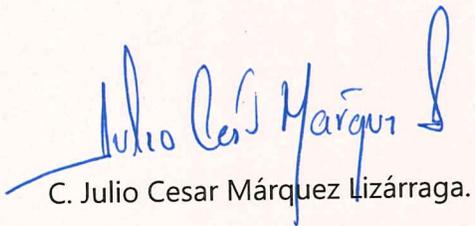
C. Josué Ávila Moreno



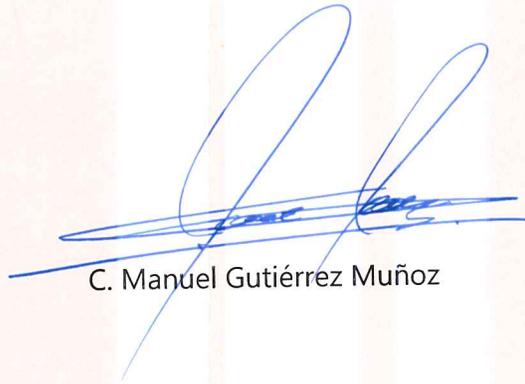
C. Miguel Ángel Robles Limón.



C. Bertha Alicia Rocha García



C. Julio Cesar Márquez Lizárraga.



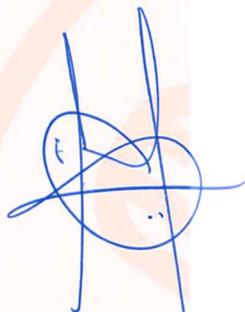
C. Manuel Gutiérrez Muñoz

C. Karinna Romo Plascencia

C. Juan Manuel Alatorre Franco.

C. Enrique García Hernández.

C. María Lucina Limón Ramírez



C. Edgar Huerta Sevilla.
SECRETARIO GENERAL